

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

2202 Resolución de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de tabla salarial para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 del convenio colectivo del Sector Manipulado, Aderezo, Deshueso y Relleno de Aceitunas.

Visto el expediente de convenio colectivo de trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, de Tabla Salarial para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 con número de expediente 30/01/0045/2021; denominado Manipulado, Aderezo, Deshueso y Relleno Aceitunas; código de convenio n.º 30000965011981; ámbito Sector; suscrito con fecha 30/12/2020 por la comisión negociadora.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la comisión negociadora del acuerdo.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de marzo de 2021.—La Directora General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, Purificación Cuadruni Bosqued.

**Convenio colectivo del Sector Manipulado, Aderezo, Deshueso y Relleno
de Aceitunas de la Región de Murcia**

	2016	2020
OFICIOS	sal. base	sal.base
Técnico de grado superior	1.164,14 €	1.187,42 €
Técnico de grado medio	1.105,41 €	1.127,52 €
Técnico no titulado	1.073,37 €	1.094,84 €
		- €
Jefe administrativo	1.073,37 €	1.094,84 €
Oficial Primera	996,34 €	1.016,27 €
Oficial Segunda	934,97 €	953,67 €
Aux admin y laboratorio	888,50 €	906,27 €
		- €
Jefe de fabricación	925,44 €	943,95 €
Oficial Primera	904,45 €	922,54 €
Oficial Segunda	900,99 €	919,01 €
Especialista	892,52 €	910,37 €
		- €
Jefe de mantenimiento	925,44 €	943,95 €
Oficial Primera	904,45 €	922,54 €
Oficial Segunda	900,99 €	919,01 €
Ayudante	892,52 €	910,37 €

Artículo 27. Complemento por ajuste salarial mensual

	2016	2020
OFICIOS	sal. base	sal.base
Técnico de grado superior	69,84 €	71,24 €
Técnico de grado medio	66,29 €	67,62 €
Técnico no titulado	65,07 €	66,37 €
Jefe administrativo	65,07 €	66,37 €
Oficial Primera	60,38 €	61,59 €
Oficial Segunda	56,67 €	57,80 €
Aux admin y laboratorio	53,83 €	54,91 €
Jefe de fabricación	56,06 €	57,18 €
Oficial Primera	53,90 €	54,98 €
Oficial Segunda	54,29 €	55,38 €
Especialista	54,29 €	55,38 €
Jefe de mantenimiento	56,06 €	57,18 €
Oficial Primera	53,90 €	54,98 €
Oficial Segunda	54,29 €	55,38 €
Ayudante	54,29 €	55,38 €